



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 215-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 439-2001; lo informado por la Dirección de Personal en Nota D.P. N° 2002-111; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Mayo de 2002**, a la Sra. EDITH DEL CARMEN MARQUEZ LAGOS, Asistente Social D.N. de la Unidad Servicio de Asistencialidad, asignándosele el Grado B-16 de la Escala B de Remuneraciones.
- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con el Fondo Especial del Organismo más Fondos Centralizados.
- 3. El Sr. Director de Servicios Estudiantiles comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Sr. Director de Servicios Estudiantiles; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Julio de 2002.-

≥.l..

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR